



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME DE SECRETARÍA. 500013110001201800488-00. Villavicencio,
primero (1) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Al despacho para lo pertinente.
Sírvasse proveer.

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **24 FEB 2023** de dos mil veintitrés (2023)

Téngase por agregado el paz y salvo expedido por la DIAN.

REQUIERASE a los herederos para que si a bien lo tienen soliciten a través de su apoderado el decreto de la partición o informen si aún tienen pendientes bienes por inventariar. Para tal fin se les concede un término de diez (10) diez días. **OFICIESE** al correo del apoderado sobre esta determinación, aclarando que el trámite de este proceso continúa bajo el Código de Procedimiento Civil.

NOTIFÍQUESE,

El Juez

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 017 del 27 FEB 2023

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria